

7. Casados con el mal marido

(índice)

Todo el capítulo siete de Romanos está realmente contenido en el sexto. Quien comprende el capítulo anterior, no tendrá problemas con el actual. Somos hechos justos por la obediencia de Cristo. Eso se debe a que se nos da su vida ahora: Cristo vive en nosotros.

Llegamos a esa unión con Cristo al ser crucificados con él. En esa muerte queda destruido el cuerpo de pecado, a fin de que a partir de entonces no sirvamos más al pecado, o lo que es lo mismo: no transgredamos más la ley. Estamos tan estrechamente identificados con el pecado, que siendo esta nuestra vida, no puede ser destruido sin que muramos. Pero en Cristo no hay pecado, de forma que cuando somos resucitados con él, el pecado permanece muerto. Siendo pues resucitados con él, vivimos con él, algo que era imposible anteriormente debido al pecado: el pecado no puede morar con Cristo.

Una ilustración sorprendente. Romanos 7:1-7

1 ¿Ignoráis, hermanos, (porque hablo con los que saben la ley) que la ley se enseñorea del hombre entre tanto que vive? **2** Porque la mujer que está sujeta a marido, mientras el marido vive está obligada a la ley; mas muerto el marido, libre es de la ley del marido. **3** Así que, viviendo el marido, se llamará adúltera si fuere de otro varón; mas si su marido muere, es libre de la ley; de tal manera que no será adúltera si fuere de otro marido. **4** Así también vosotros, hermanos míos, estáis muertos a la ley por el cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, a saber, del que resucitó de los muertos, a fin de que fructifiquemos a Dios. **5** Porque mientras estábamos en la carne, los afectos de los pecados que eran por la ley, obraban en nuestros miembros fructificando para muerte. **6** Mas ahora estamos libres de la ley, habiendo muerto a aquella en la cual estábamos detenidos, para que sirvamos en novedad de espíritu, y no en vejez de letra. **7** ¿Qué pues diremos? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Empero yo no conocí el

pecado sino por la ley: porque tampoco conociera la concupiscencia, si la ley no dijera: No codiciarás.

La ilustración. Es algo sencillo, que todos pueden comprender. La ley de Dios dice del hombre y la mujer: “Serán dos en una carne”. Estando vivo el marido, casarse con otro significaría el adulterio para ambos. La ley nunca sancionaría una unión tal.

Debido a razones que se harán evidentes más adelante, la ilustración contempla solamente el caso de la mujer que deja a su marido. La ley une al marido y a la mujer. Mantiene a esta sujeta a su marido por tanto tiempo como él vive. Si ella se uniese en matrimonio con otro hombre, se encontraría bajo la condenación de la ley. Pero si muere su marido, entonces puede unirse a otro y estar perfectamente libre de condenación.

En ese caso, la mujer “es libre de la ley” aunque la ley en nada haya variado. Lejos de haber sido abolida, la misma ley que mantenía a la mujer sujeta a su primer marido, y que la habría condenado por casarse con otro hombre en vida del primero, ahora la une con el otro y la mantiene sujeta a él tan estrechamente como la mantuvo a su primer marido. Si nos atenemos a esa sencilla ilustración, no encontraremos dificultad con lo que sigue.

La aplicación. De igual forma que en la ilustración hay cuatro personajes, así también en la aplicación: la ley, la mujer, el primer marido, y el segundo.

Nosotros estamos representados por la mujer. Está claro en la afirmación de que “seáis de otro, a saber, del que resucitó de los muertos”, que es Cristo. Cristo resulta pues ser el segundo marido. El primero se describe en el versículo 5: “Mientras estábamos en la carne, los afectos de los pecados que eran por la ley, obraban en nuestros miembros fructificando para muerte”. La muerte es el fruto del pecado. El primer marido, por lo tanto, era la carne, o “el cuerpo del pecado”.

Muertos a la ley. Esa es la expresión que a tantos preocupa. Pero

no hay motivo alguno de preocupación, si tenemos presente la ilustración y la naturaleza de las partes en esa negociación. ¿Para qué estamos muertos a la ley? Para poder casarnos con otro. ¿Cómo puede ser que morimos a fin de poder casarnos con otro? En la ilustración es el primer marido quien muere antes que la mujer pueda casarse con otro. Lo mismo sucede aquí, como después veremos.

Una carne. La ley del matrimonio consiste en que “los dos vendrán a ser una sola carne”. ¿Cómo sucede aquí? El primer marido es la carne, el cuerpo de pecado. Verdaderamente éramos una carne con él. Estábamos por naturaleza perfectamente unidos al pecado. Era nuestra vida. Nos controlaba. Hacíamos lo que el pecado dictaba. Pudimos hacerlo a veces sin darnos cuenta, pero sea como fuere lo hacíamos. El pecado reinaba en nuestros cuerpos mortales, de manera que le obedecíamos en sus concupiscencias. Los deseos del pecado eran ley para nosotros. Éramos una carne con él.

En procura de divorcio. Llega entonces un momento en nuestra experiencia en el que quisiéramos liberarnos del pecado. Sucede cuando comenzamos a vislumbrar algo de la belleza de la santidad. En algunos, tal deseo es meramente ocasional; en otros, más constante. Sea que lo reconozcan o no, es Cristo quién les está llamando a dejar el pecado y a unirse con él, a fin de que vivan con él. Entonces se esfuerzan por hacer una separación. Pero el pecado no va a consentir. A pesar de todo cuanto podamos hacer, sigue aferrándose a nosotros. Somos “una carne” y existe una unión de por vida, puesto que se trata de la unión de nuestra vida con el pecado. En ese matrimonio no cabe el divorcio.

Libertad en la muerte. No hay esperanza alguna de poder separarse del pecado siguiendo métodos ordinarios. No importa lo mucho que podamos desear estar unidos con Cristo, no puede ocurrir tal cosa mientras permanecemos unidos al pecado. La ley nunca aprobaría una unión tal, y Cristo jamás participaría en una unión que no fuese lícita.

Si pudiésemos lograr que el pecado muriese, entonces quedaríamos

libres, pero el pecado se niega a morir. Hay una sola forma en la que podemos ser liberados de esa siniestra unión, que es muriendo nosotros mismos. Si anhelamos la liberación hasta el punto de consentir en que nuestro yo sea crucificado, entonces tendrá lugar. La separación se hace efectiva en la muerte, ya que es por el cuerpo de Cristo como “nosotros” somos muertos. Somos crucificados con él. El cuerpo de pecado queda también crucificado. Pero si bien el cuerpo de pecado es destruido, somos resucitados en Cristo. La misma circunstancia que nos libra del primer marido, nos une al segundo.

Nueva criatura. Vemos ahora en qué consiste ser muertos a la ley. Fuimos muertos en Cristo, y resucitados en él. Ahora bien, “si alguno está en Cristo, nueva criatura es: las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas. Y todo esto es de Dios” (2 Cor 5:17-18). Podemos ahora estar unidos con Cristo, y la ley dará testimonio y aprobación de esa unión. No es solamente que el primer marido murió, sino que nosotros mismos lo morimos también; de forma que aunque vivamos, no somos la misma criatura que fuimos anteriormente. “Con Cristo estoy juntamente crucificado, y vivo, no ya yo, mas vive Cristo en mí” (Gál 2:20). Somos uno. La misma ley que al principio nos declaraba pecadores, ahora nos mantiene unidos a Cristo.

Un servicio diferente. Ahora que se ha efectuado la unión con Cristo, servimos en novedad de espíritu y no en vejez de letra. En el matrimonio, la mujer debe estar sujeta al marido. Así, cuando estábamos unidos al pecado, estábamos sujetos a él en todo respecto. Por un tiempo se trataba de un servicio voluntario; pero cuando vimos al Señor y sentimos su atracción, se convirtió en un servicio tedioso. Intentábamos guardar la ley de Dios, pero estábamos maniatados y no podíamos. Sin embargo, ahora somos liberados. El pecado ya no nos recluye más, y nuestro servicio es libertad. Rendimos alegremente a Cristo todo el servicio que la ley requiere de nosotros. Lo rendimos debido a la perfecta unión existente. Su vida es la nuestra, puesto que fuimos resucitados exclusivamente por el poder de su vida. Por lo tanto, nuestra obediencia es sencillamente

su lealtad y fidelidad en nosotros.

El pecado por la ley. Dice el apóstol que “mientras estábamos en la carne, los afectos de los pecados que eran por la ley obraban en nuestros miembros fructificando para muerte”. ¿Qué diremos entonces? ¿La ley es pecado? -De ninguna manera. La ley es justicia. Pero es solamente por la ley como se conoce el pecado. “No se imputa pecado no habiendo ley”. “El aguijón de la muerte es el pecado, y la potencia del pecado, la ley” (1 Cor 15:56). “El pecado es la transgresión de la ley”. Así, no puede haber pecado sin ley. Pero la ley no es pecado; si lo fuese, no podría reprobar el pecado. Convencer de pecado es la obra del Espíritu Santo, no la de Satanás. Este último querría hacernos creer que el pecado está bien.

No codiciarás. Podría parecerle extraño que el apóstol cite sólo ese mandamiento, al exponer cómo fue convicto de pecado. La razón es sencilla: ese mandamiento incluye a todos los demás. Sabemos (Col 3:5) que la codicia es idolatría. Así, la ley termina de la misma forma que comienza. Traza un círculo completo que incluye todo deber de toda persona en el universo entero. “Tampoco conociera la concupiscencia” –deseo ilícito– “si la ley no dijera: No codiciarás”. Ahora bien, la concupiscencia es el principio de todo pecado, ya que “la concupiscencia, después que ha concebido, pare el pecado” (Sant 1:15). Y el pecado es la transgresión de la ley.

Pero el décimo mandamiento es el que prohíbe la concupiscencia o deseo ilícito. Por lo tanto, si se lo guarda perfectamente, se guardan también los otros. Y si no se guarda, entonces no se guarda ninguna parte de la ley. Vemos pues que al citar el décimo mandamiento como el que lo convenció de pecado, el apóstol incluye realmente toda la ley.

Viviendo con él. Antes de finalizar esta sección hemos de prestar atención a la fuerza de lo expresado en el octavo versículo del capítulo sexto: “Si morimos con Cristo, creemos que también viviremos con él”. Podemos ver cuán apropiado es eso, al comprender que es nuestra muerte con Cristo la que nos libra de la

unión con el monstruo del pecado, y nos une en matrimonio con Cristo. Las personas se casan con el propósito de vivir juntas. Así, nos unimos con Cristo a fin de poder vivir con él aquí y en el mundo venidero. Si queremos vivir con él en el mundo venidero, hemos de vivir con él en este mundo.

En los primeros siete versículos del capítulo siete de Romanos hemos visto la relación que por naturaleza mantenemos con el pecado, y la que –mediante la gracia– mantenemos después con Cristo, representadas bajo la figura del casamiento con el primer y el segundo maridos. La unión con el segundo marido no puede tener lugar mientras vive el primero. El matrimonio es tan perfecto, siendo ambas partes literalmente una carne y una sangre, que no puede morir el uno sin el otro. Tenemos que morir con el pecado, antes de poder separarnos de él.

Pero morimos *en Cristo*, y dado que él vive -aunque fue muerto-, nosotros también vivimos *con él*. Pero en su vida no hay pecado, de forma que el cuerpo del pecado resulta deshecho, mientras que *nosotros* somos resucitados. Así, en la muerte somos separados del primer marido: el pecado, y unidos al segundo: Cristo.

En los versículos que siguen el apóstol describe la lucha con el pecado, una vez que este se ha convertido en algo aborrecible. Es en realidad un desarrollo de cuanto se ha presentado en los primeros versículos:

La lucha por la liberación. Romanos 7:8-25

8 Mas el pecado, tomando ocasión, obró en mí por el mandamiento toda concupiscencia: porque sin la ley el pecado está muerto. **9** Así que, yo sin la ley vivía por algún tiempo: mas venido el mandamiento, el pecado revivió, y yo morí. **10** Y hallé que el mandamiento intimado para vida, para mí era mortal: **11** Porque el pecado, tomando ocasión, me engañó por el mandamiento, y por él me mató. **12** De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, y justo, y bueno. **13**

¿Luego lo que es bueno, a mí me es hecho muerte? No; sino que el pecado, para mostrarse pecado, por lo bueno me obró la muerte, haciéndose pecado sobremanera pecante por el mandamiento. **14** Porque sabemos que la ley es espiritual; mas yo soy carnal, vendido a sujeción del pecado. **15** Porque lo que hago, no lo entiendo; ni lo que quiero, hago; antes lo que aborrezco, aquello hago. **16** Y si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la ley es buena. **17** De manera que ya no obro aquello, sino el pecado que mora en mí. **18** Y yo sé que en mí (es a saber, en mi carne) no mora el bien: porque tengo el querer, mas efectuar el bien no lo alcanzo. **19** Porque no hago el bien que quiero; mas el mal que no quiero, este hago. **20** Y si hago lo que no quiero, ya no lo obro yo, sino el pecado que mora en mí. **21** Así que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: Que el mal está en mí. **22** Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios: **23** Mas veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi espíritu, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros. **24** ¡Miserable hombre de mí! ¿quién me librárá del cuerpo de esta muerte? **25** Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado.

Una personificación del pecado. Es preciso observar que a lo largo de todo el capítulo se representa al pecado como a una persona: se trata del primer marido al que estamos unidos. Pero la unión se ha vuelto insufrible, pues tras haber visto a Cristo y habiendo sido atraídos hacia él por su amor, nos hemos dado cuenta de que estábamos unidos a un esperpento. La unión matrimonial se ha convertido en un amargo yugo y nuestro único pensamiento es cómo librarnos del monstruo al que estamos unidos y que nos está arrastrando a una muerte segura. La escena que describe este capítulo es una de las más vívidas de toda la Biblia.

La fuerza del pecado. “El aguijón de la muerte es el pecado, y la potencia del pecado, la ley” (1 Cor 15:56). “Sin la ley el pecado está muerto”. “No se imputa pecado no habiendo ley”. “Donde no hay ley, tampoco hay transgresión”. Y es así como “el pecado, tomando ocasión, obró en mí por el mandamiento toda concupiscencia”. El pecado es sencillamente la ley transgredida, ya que “el pecado es la transgresión de la ley” (1 Juan 3:4). El pecado no tiene fuerza

alguna, por lo tanto, salvo la que le concede la ley. La ley no es pecado, sin embargo, nos mantiene unidos al pecado; es decir, testifica del pecado y no nos provee ninguna escapatoria, por la sencilla razón de que no puede dar falso testimonio.

La ley de vida y la ley de muerte. “El mandamiento intimado para vida, para mí era mortal”. La ley de Dios es la vida de Dios. “Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto” (Mat 5:48). Su vida es la norma para todas sus criaturas. Aquellos en quienes se hace perfectamente manifiesta la vida de Dios, guardan su ley. Es por lo tanto muy evidente que el designio de la ley es la vida, puesto que es vida ella misma. Pero lo opuesto a la vida es la muerte. Por lo tanto, la transgresión de la ley significa muerte para el transgresor.

El enemigo mortal. “Tomando ocasión por el Mandamiento, el pecado me engañó, y por él me mató”. El enemigo no es la ley, sino el pecado. Es el pecado quien mata, ya que “el aguijón de la muerte es el pecado”. El pecado lleva en él el veneno de la muerte. El pecado nos engañó de tal manera que por un tiempo nos hizo creer que era nuestro amigo, y nos aferramos a él, deleitándonos en esa unión. Pero cuando la ley nos ilumina, descubrimos que el abrazo del pecado es el abrazo de la muerte.

La ley, exonerada. La ley señaló el hecho de que el pecado nos estaba matando. “De manera que la ley a la verdad es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno”. No tenemos más motivo para denostar la ley del que tendríamos para odiar a la persona que nos informase de que lo que estamos comiendo confiadamente, es en realidad un veneno. El tal es nuestro amigo. No lo sería si nos ocultara el peligro. El hecho de que no sea capaz de curar la enfermedad que el veneno ingerido ocasiona, no lo hace menos amigo nuestro. Nos advirtió del peligro, y podemos ahora solicitar asistencia del médico. Así, al fin y al cabo, la ley misma no fue muerte para nosotros, sino que su función es hacer el “pecado sobremano pecante por el mandamiento”.

La ley es espiritual. “Sabemos que la ley es espiritual”. Si ese hecho fuese más ampliamente reconocido, existiría mucha menos legislación religiosa entre las así llamadas naciones cristianas. Nadie trataría de imponer por la fuerza los mandamientos de Dios. Puesto que la ley es espiritual: solamente se la puede obedecer mediante el poder del Espíritu de Dios. “Dios es Espíritu” (Juan 4:24), por lo tanto, la ley es la naturaleza de Dios. Espiritual es lo opuesto a carnal, o de la carne. Por eso sucede que los que están en la carne no pueden agradar a Dios.

Un esclavo. “Mas yo soy carnal; vendido a sujeción del pecado”. El que está vendido es un esclavo; la evidencia de la esclavitud está muy clara en esa expresión. Los hombres libres hacen aquello que quieren hacer. Solamente los esclavos realizan aquello que no quisieran, y se les impide continuamente que hagan aquello que desean. “Lo que hago, no lo entiendo; ni lo que quiero, hago; antes lo que aborrezco, aquello hago”. Es imposible imaginar una situación más desgraciada que esa. La vida, en ese estado, no puede ser otra cosa más que una carga.

Convicción, pero no conversión. “Si lo que no quiero, esto hago, apruebo que la ley es buena”. El hecho de que no quisiéramos hacer los pecados que cometemos muestra que reconocemos la justicia de la ley que los prohíbe. Pero ser convicto no es estar convertido, aunque sea un paso muy necesario para la conversión. No basta con desear hacer lo recto. Se pronuncia la bendición sobre aquellos que cumplen sus mandamientos; no sobre aquellos que quisieran cumplirlos, como tampoco siquiera sobre aquellos que intentan cumplirlos. Verdaderamente, si no fuera posible para el profeso seguidor de Dios una posición más elevada que la descrita en ese versículo, este resultaría estar en una situación mucho peor que la del pecador empedernido. Ambos son esclavos, sólo que el último está tan endurecido que encuentra placer en su esclavitud.

Si es que uno debe ser esclavo por toda la vida, es preferible que sea inconsciente de su esclavitud, a que pase la vida consumiéndose continuamente en el conocimiento del hecho inevitable. Pero hay

algo mejor, por lo tanto, es una bendición el que seamos convencidos de pecado y que nuestra esclavitud venga con ello a resultar tan desagradable como sea posible.

Dos leyes. “Queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios; mas veo otra ley en mis miembros, que se rebela contra la ley de mi espíritu, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros”. Considéralo junto al versículo 5.

Recuerda también que todo lo anterior está escrito para quienes conocen la ley. No va dirigido a los paganos que la ignoran, sino a los que profesan conocer a Dios. Habiendo conocido la ley, estamos unidos en matrimonio con el pecado. Ese pecado está en nuestra carne, puesto que los que están casados son hechos una sola carne. Es la ley la que da testimonio de que somos pecadores, y eso no nos supone ningún medio de escapar al hecho. Somos esclavos. Cualquiera que comete pecado, es siervo del pecado (Juan 8:34). La ley, pues, en esa situación, no nos permite ser otra cosa que lo que somos, y nos mantiene en esa servidumbre. Mientras permanecemos en esa condición, no es para nosotros una ley de libertad.

El cuerpo de muerte. Estamos unidos en matrimonio con el pecado. Pero el pecado lleva en sí mismo la muerte, ya que “el aguijón de la muerte es el pecado”. El pecado es aquello con lo que la muerte nos mata. Por lo tanto, el cuerpo del pecado al que estamos unidos mientras estamos en la carne, es ni más ni menos que un cuerpo de muerte. ¡Terrible condición! Estamos juntos en esa unión estrecha, y somos una sola carne con aquello que es la muerte misma: es una muerte en vida.

“Y la potencia del pecado, la ley”. La ley da testimonio de nuestra unión con el pecado y nos mantiene en esa esclavitud de muerte. Si es que no hubiese esperanza de escapar, bien podríamos maldecir la ley por no permitir que muramos en la ignorancia. Pero aunque pudiera parecer que la ley esté desprovista de piedad, no obstante, es nuestro mejor amigo. Nos lleva a sentir el carácter mortífero de

nuestra esclavitud, hasta que clamamos angustiados: “¡Miserable hombre de mí! ¿quién me librará del cuerpo de esta muerte?” Si no nos libra alguien, perecemos.

Hay un Libertador. Dice un proverbio secular que Dios ayuda a los que se ayudan a sí mismos. Sin embargo, la verdad es que Dios ayuda a quienes no pueden ayudarse a sí mismos. “Estaba yo postrado, y me salvó” (Sal 116:6). Nadie que clame por socorro clamará en vano. Si clamamos por auxilio, allí, a nuestro alcance, está el Libertador. Aunque el pecado está obrando muerte en nosotros por el poder de la ley, podemos exclamar: “Gracias a Dios, que nos da la victoria por el Señor nuestro Jesucristo” (1 Cor 15:57). “Vendrá de Sión el Libertador, que quitará de Jacob la impiedad” (Rom 11:26).

“Habiendo Dios resucitado a su Hijo, lo envió primero a vosotros para que os bendijese, a fin de que cada uno se convierta de su maldad” (Hechos 3:26). “Gracias a Dios por su don inefable” (2 Cor 9:15).

Dividido. “Con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado”. Evidentemente eso es así mientras uno está en la condición descrita en los versículos precedentes. Se propone servir a la ley de Dios, pero en la práctica sirve a la ley del pecado. Como leemos en otro lugar: “La carne desea contra el Espíritu, y el Espíritu contra la carne. Los dos se oponen entre sí, para que no hagáis lo que quisierais” (Gál 5:17). No es un estado de servicio real a Dios, ya que leemos en el siguiente capítulo que “los que están en la carne no pueden agradar a Dios”. Se trata de un estado del que bien puede uno clamar por liberación, de tal forma que pueda servir al Señor no sólo con la mente, sino con el ser entero. “El mismo Dios de paz os santifique por completo; y todo vuestro ser: espíritu, alma y cuerpo, sea guardado sin culpa para la venida de nuestro Señor Jesucristo. El que os llamó es fiel, quien también lo hará” (1 Tes 5:23-24).

